



Expte. N° 7.533/21

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
Reclamo de los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que la intersección de las calles Av. San Martín y F. Kennedy soporta un gran flujo de circulación de tránsito vehicular en la ciudad.

Que los automovilistas que transitan a diario por el lugar, en numerosas ocasiones lo hacen a velocidades inapropiadas, excediendo los límites permitidos.

Que en dichas calles no existe la señalización correspondiente, lomos de burro, reductores de velocidad ni ningún otro método que permita la regulación de velocidad y disminuye el número de accidentes.

Que es necesario que se realice un ensanchamiento de la calzada en la esquina sureste para permitir un mejor ordenamiento en la circulación vehicular.

Que también es necesario una mejora en la iluminación de un sector de la Av. San Martín en inmediaciones del puente de la ruta 24S.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.586/2.021

ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, estudie la factibilidad de realizar la señalización con pintura refractaria de los cordones y canchales centrales de la Av. San Martín en la intersección con F. Kennedy

ART.2°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, estudie la factibilidad de realizar el ensanchamiento de la calle F. Kennedy en la intersección con la Av. San Martín, en la esquina sureste de la misma.

ART.3°) El Concejo Deliberante le solicite al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante Cooperativa Integral Limitada una mejora de la iluminación de Av San Martín en el sector de la primera reducción de calzada (mano sur-norte) en inmediaciones del puente de la ruta 24S. (Acceso a Cargill)

ART.4°) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 14 de octubre de 2021.

EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CRISTINA CUEVAS
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	15/10/2021
Anotado por	LURA
Archivado por	



[Handwritten signature]

Laura Rochetel
 MESA DE ENTRADA
 CONCEJO DELIBERANTE